Municipalidad de Peñalolén
Impulsando progreso
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº
PEÑALOLÉN,

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la letra c) del artículo 3° de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece como función privativa de las municipalidades "la promoción del desarrollo comunitario" y la letra l) del artículo 4° de aquel mismo texto legal, señala como función compartida "el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

2. Que, enseguida, la letra c) del artículo 5° de la ley N° 18.695, entrega a las municipalidades la siguiente función esencial: "Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones".

3. Que, en dicho contexto mediante el Decreto Alcaldicio N° 2000/1619 de fecha 25 de junio de 2026, se aprobaron las Bases de postulación al "Fondo Concursable Municipal 2026".

4. Que, por medio del Decreto Alcaldicio Nº 2000/1969, de 30 de julio de 2026, se autorizó una modificación de las bases del anotado concurso, en lo relativo al cronograma del proceso.

5. Que, con fecha 24 de septiembre de 2026 en sesión ordinaria N° 66 el Honorable Concejo Municipal aprobó la propuesta de adjudicación del "Fondo Concursable Municipal 2026", según consta en Instrucción N°911 del 24 de septiembre de 2026, de la Secretaría Municipal.

6. Que, en consecuencia, el presente Decreto, viene en aprobar la adjudicación y la entrega de aportes a los proyectos presentados que, habiendo cumplido con las exigencias de admisibilidad, fueron seleccionados y serán financiados con recursos del Fondo Concursable.

DECRETO:

1. APRUEBESE la adjudicación y los aportes correspondientes a los siguientes proyectos seleccionados, con cargo a los recursos del **"Fondo Concursable Municipal 2026".**

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	RUT ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	MONTO ADJUDICADO
1	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ORIENTE UV15	RUTA SEGURA EN EL BARRIO LOS GUINDOS	53323406-2	KATIA LUZ GUTIERREZ HERNANDEZ	$1.975.400
2	CENTRO DE DESARROLLO NOR ORIENTE PARQUE TOBALABA	CONECTADO: RED DE ALERTA Y CORRESPONSABILIDAD VECINAL. FORTALECIMIENTO DEL	65259286-4	RODRIGO ÁLVARO SEGUEL DÍAZ	$1.800.000

SALR PDCTR NAMA AJGN

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/CQIPUN-111

		CAPITAL SOCIAL Y LA INCLUSIÓN DE ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA INSTALACIÓN PARTICIPATIVA DE ALARMAS COMUNITARIAS			
3	CONCEJO VECINAL DE DESARROLLO LA FAENA 1	LABRANDO ESPACIOS EN LA PLAZA	65103383-7	PRISCILLA ROSA GUTIÉRREZ SILVA	$1.791.810
4	JUNTA DE VECINOS SAN JUDAS TADEO Y VILLA ESMERALDA	NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD COMUNITARIA PARA SAN JUDAS TADEO	75664500-5	JOSÉ MANUEL TAPIA ÁVILA	$1.600.000
5	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS NARANJOS	MIRADAS QUE CUIDAN, COMUNIDAD QUE UNE	65810850-6	YERTI EVELIN CARO SOTO	$2.000.000
6	JUNTA DE VECINOS VILLA REAL AUDIENCIA	ILUMINA TU ESPACIO	75996430-6	MARCELA PUGA HERRERA	$797.600
7	JUNTA DE VECINOS SAN LUIS DE MACUL	"VOLVAMOS A ENCONTRARNOS" RECUPERACIÓN DE LOS VERDULEROS	65560940-7	ELIZABETH PALMA CISTERNAS	$2.000.000
8	JUNTA DE VECINOS SIMÓN BOLÍVAR	RECUPERANDO SIMÓN BOLÍVAR: ESPACIOS SEGUROS PARA LA COMUNIDAD	65693780-7	HORTENSIA NOVOA QUILAQUEO	$1.994.752
9	JUNTA DE VECINOS ESPERANZA ANDINA 1	RED DE SEGURIDAD ESPERANZA ANDINA 1	65172108-3	ROSANA MORA MORA	$2.000.000
10	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS LAS BRISAS	LOS OJOS DE LAS BRISAS	53320460-0	MARIA ISABEL VILLEGAS VILLEGAS	$2.000.000
11	CLUB DEPORTIVO SPORT FITNESS	MÁS DEPORTE, MÁS SEGUROS	65237651-7	CLAUDIA MARCELA MELLADO CONTRERAS	$1.142.128
12	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CENTRO DE DESARROLLO ANDES	PASAJE ANDES UNIDOS CONTRA LA SEGURIDAD	65220809-6	EMILIA ZAGAL SEPULVEDA	$2.000.000
13	JUNTA DE VECINOS MARCELO ASTORECA	ILUMINANDO QUEBRADA DE UMALLANI	65034781-1	PEDRO GAJARDO MUÑOZ	$2.000.000
14	COMITÉ DE VIVIENDA LOS FUNDADORES	NUESTRA CANCHA, NUESTRO BARRIO: RECUPERACIÓN CANCHA NEBRASKA	65190074-3	CAROLINA GONZÁLEZ MORA	$1.987.196
15	CENTRO DE DESARROLLO NUEVA GENERACIÓN	MEJORAMIENTO COMUNITARIO DE LA CANCHA DE POBLACIÓN MEDIALUNA HUASOS	65280341-5	MATEO ALEJANDRO JARAMILLO TUREO	$1.800.000
16	COMITÉ DE SEGURIDAD Y CENTRO DE DESARROLLO QUEBRADA DE SUCA	MÁS LUZ, MENOS DELITOS, OJOS EN LA CALLE VIGILANCIA INTELIGENTE	65215004-7	PATRICIA VERONICA ANDAUR FERRADA	$2.000.000

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/CQIPUN-111

17	JJVV DEPARTAMENTOS VILLA EL COBRE	ILUMINEMOS VILLA EL COBRE	65564110-6	EVELYN ROSAS	$1.876.149
18	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CENTRO DE DESARROLLO EMILIO ALDUNATE	EMILIO ALDUNATE EN ALERTA	65237257-0	FERNANDO ARAYA MORA	$2.000.000
19	JUNTA DE VECINOS LA UNION DE PEÑALOLEN	HERMOSEANDO LA PRADERA	65118160-7	ISIDORA HORMAZABAL	$2.000.000
20	JUNTA DE VECINOS LOS NOGALES DE TOBALABA	VIDA EN COMUNIDAD EN CANCHA LOS AVELLANOS	72764600-0	CLAUDINA ACUÑA	$1.979.803
21	CENTRO DE DESARROLLO LOS CANTEROS CON LOS TEXTILES	RECUPEREMOS RAMÓN CARNICER	65201289-2	ORLANDO FLORES	$1.907.922
22	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CENTRO DE DESARROLLO SANTA ISABEL.	TERRITORIO VIVO: SEMBRANDO BARRIO	65273971-7	MARIA ROXANA STOLLE NABALÓN	$2.000.000
23	JUNTA DE VECINOS UNIDAD VECINAL 26 DE PEÑALOLÉN	COLORES QUE NOS REÚNEN, RECUPERACIÓN DE NUESTRO ESPACIO	74295400-5	EVELYN SEPÚLVEDA	$1.993.060
24	JUNTA DE VECINOS LA NUEVA GENERACIÓN DE VICHUQUÉN	VICHUQUEN CONECTADO	73649500-7	PAULINA TAPIA	$1.999.996
25	JUNTA DE VECINOS VILLAS ANTUPIREN	ALUMBRADO COMUNIDAD	65257635-4	EDITH CID	$2.000.000
26	JUNTA DE VECINOS LA FAENA HISTÓRICA	RECUPERANDO NUESTRAS CALLES CON TODO	65144126-9	JULIO MANCEAU VALDEBENITO	$1.936.244
27	JUNTA DE VECINOS GUILLERMO MARTÍNEZ	ALARMAS COMUNITARIAS QUEBRADA DE VITOR	76919456-8	PAULA ALEJANDRA CORTÉS CAVIERES	$2.000.000
28	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL SAO PAULO	TERMINANDO NUESTRA CANCHA	65273673-4	ROBERT FREDDY FUENTEALBA MELLA	$2.000.000
29	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CENTRO DE DESARROLLO LOS VIÑEDOS DE TOBALABA	VIÑEDOS MÁS SEGURO: VIDEOVIGILANCIA INTELIGENTE PARA EL BARRIO.	65197699-5	CLAUDIO PAUL CRISTI WUTHRICH	$2.000.000
30	JUNTA DE VECINOS PEÑALOLÉN EX CLAUDIO ARRAU	SEMBRANDO FUTURO: RECUPERACIÓN DE PLAZA MAQUIA	65544810-1	IVONNE CHACANA VEGA	$1.482.157
31	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CALLE 400	LA 400 VIGILANTE	65686270-K	MOISES ALBORNOZ MUÑOZ	$2.000.000
32	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CENTRO DE DESARROLLO EL REVIVIR EN	EMBELLECER RAMÓN CARNICER	65130249-8	PATRICIA DEL CARMEN VASQUEZ CERDA	$1.901.520

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/CQIPUN-111

	CAUPOLICAN				
33	COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CENTRO DE DESARROLLO UNO ORIENTE PARQUE TOBALABA	COMUNIDAD UNO ORIENTE PARQUE TOBALABA: MEJOR CONECTADOS PARA CUIDARNOS MÁS.	65273835-4	CÉSAR ANTONIO GONZÁLEZ CEPEDA	$2.000.000
34	CENTRO DE ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR VOLVER A LOS DIECISIETE	EL PARRAL EN MOVIMIENTO	65161373-6	MARÍA VICTORIA REINIKE VARGAS	$1.947.140
35	JUNTA DE VECINOS 10 DE ABRIL	RECUPERANDO NUESTRO BARRIO	65135470-6	CAROLINA GUZMAN ARANEDA	$1.982.000

2. **SUSCRIBANSE** los convenios entre el Municipio de Peñalolén y las organizaciones adjudicadas, en base al convenio-tipo aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 2000/2560, de 25 de septiembre de 2026.

3. **DÉJASE ESTABLECIDO que l**as organizaciones beneficiarias deberán ejecutar el proyecto respetando tanto las Bases del Concurso como las condiciones, plazos y modalidades propuestas en el proyecto mismo y ratificadas en el convenio antes referido.

4. **TRANSFIÉRASE** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, los fondos adjudicados una vez totalmente tramitados los convenios a que se refiere el punto resolutivo número 2

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda, **CÚMPLASE, HECHO ARCHIVESE.**

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Laura Fanny Quintanilla Torrent
Administradora Municipal
Fecha: 28-09-2026 17:37 CLT
Municipalidad de Peñalolén

LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIA MUNICIPAL

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Luz Marina Román Duk
SECMUN
Fecha: 28-09-2026 17:46 CLT
Municipalidad de Peñalolén

LAURA FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LMRD/LFQT/AGN/NMA/slr
DISTRIBUCION:
- Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas.
- Control y Gobierno Abierto.
- DIDECO
- Participación Ciudadana
- Oficina de Partes.

REV/AAE 28.09.2026

SALR PDCTR NAMA AJGN

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/CQIPUN-111